



Factura: 001-002-000057638



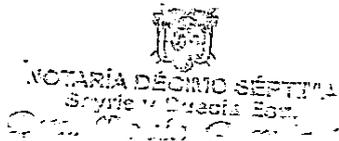
20181701017P04744

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20181701017P04744 | | | | | |
|-------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------------|----------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| REFORMA DE ESTATUTOS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:45) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 1791237986001 | ECUATORIANA | REPRESENTANTE LEGAL | CASTILLO JUAN CARLOS ANDRADE DEL |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | INAQUITO | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



AS



31/01/19 2.1.1

N° TRAMITE: 91694-004-1-18
DOCUMENTO: Escritura





Dra. Rocío García Costales, Msc.

2018 17 01 17 P 04744

CAMBIO DE DOMICILIO Y DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.

OTORGAN:

La Compañía TRANSPORTES NOROCCIDENTAL Cia. Ltda.

CUANTIA: INDETERMINADA

S.S.A.

DI 2 COPIAS

FACTURA #

COPIA CERTIFICADA #



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, MIÉRCOLES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, comparece: en representación de la compañía TRANSPORTES NOROCCIDENTAL Cia. Ltda., el señor Ingeniero Juan Carlos Andrade del Castillo en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, según se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito en avenida de los Shyris y Suecia esquina Edificio Renazzo Plaza, teléfono 023520420, correo electrónico

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



mfigueroa@noroccidental.com, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerles doy fe, habiendo probado su identidad con su respectiva cédula de ciudadanía; compareciente que autoriza la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, de conformidad al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, que se agrega como documentos habilitantes, advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del contrato que celebraron proceden, en forma libre y voluntaria; y, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta al tenor que sigue: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente Escritura de Cambio de Domicilio y de Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Transportes Noroccidental Compañía Limitada, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece a la celebración del presente instrumento en representación de la compañía TRANSPORTES NROCCIDENTAL Compañía Limitada, el señor Ingeniero Juan Carlos Andrade del Castillo en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, según se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- Antecedentes.-** a).- Mediante escritura pública de diecisiete de



Dra. Rocío García Costales, Msc.

agosto de mil novecientos noventa y dos, celebrada ante el Doctor. Jaime Andrés Acosta Holguín Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el veinticuatro de septiembre del mismo año, se constituyó la Compañía Transportes Trans Noroccidental Compañía Limitada, con un capital social de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES. b).- Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital, Codificación de Estatutos y Resciliación de Aumento de la compañía Transportes Trans Noroccidental compañía limitada de fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cinco celebrada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del citado cantón el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, la Compañía Transportes Trans Noroccidental aumentó su capital social de Un Millón Quinientos mil Suces a Cien Millones de Suces y Codificó sus Estatutos Sociales. c) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Cambio de Denominación, celebrada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el primero de febrero del año dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veinte y dos de junio del mismo año la Compañía Transportes Noroccidental compañía limitada aumento su capital social de Cuatro mil dólares a Trescientos mil Dólares, reformó sus estatutos sociales y cambió de denominación social de Transportes Trans Noroccidental Compañía Limitada a Transportes Noroccidental Compañía Limitada. d) Mediante Escritura Pública de primer de junio del año dos mil nueve, celebrada ante



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



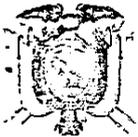
Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el veintitrés de septiembre del dos mil nueve, la Compañía Transportes Noroccidental Compañía Limitada aumentó su capital social de Trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. e) Mediante Escritura Pública de siete de diciembre del dos mil diez celebrada ante el Doctor Remigio Poveda Vargas Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito , debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el veinte y ocho de diciembre del dos mil diez la Compañía aumento su capital social de Un millón de dólares a Dos millones trescientos cincuenta y ocho mil dólares con la consecuente reforma de Estatutos sociales. f) Mediante Escritura Pública de cuatro de septiembre del año dos mil doce celebrada ante el Doctor Remigio Poveda Vargas Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito , debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el veinte y seis de diciembre del dos mil doce la Compañía aumento su capital social de Dos millones trescientos cincuenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a Seis Millones Ciento Sesenta Y Nueve Mil Dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica y reformar los estatutos sociales de la compañía en lo que se refiere al capital social. g) Mediante Escritura Pública de veinte y nueve de septiembre del año dos mil catorce celebrada ante la Doctora Rocío García Costales Notaria Décima Séptima del Cantón Quito , debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el nueve de octubre del dos mil catorce la Compañía aumento su capital



Dra. Rocío García Costales, Msc.

social de Seis Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica a once millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica y reformo los estatutos sociales de la compañía en lo que se refiere al capital social. h) Mediante Escritura Pública de primero de julio del año dos mil quince celebrada ante la Doctora Rocío García Costales Notaria Décima Séptima del Cantón Quito , debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el veinte de julio del dos mil quince la Compañía Rescilio la Escritura de Reforma de Estatutos sociales de fecha 9 de febrero de año dos mil quince y Reformó sus Estatutos Sociales . i) Mediante Escritura Pública de veinte y siete de septiembre del año dos mil diecisiete, celebrada ante la Doctora Rocío García Costales Notaria Décima Séptima del Cantón Quito , debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete la Compañía aumento su capital social de Unce Millones ciento sesenta y nueve mil dólares de los estados Unidos de Norteamérica a Trece Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica y reformo los estatutos sociales de la compañía en lo que se refiere al capital social. j) Mediante Escritura Pública de dieciséis de Agosto del año dos mil dieciocho celebrada ante la Doctora Rocío García Costales Notaria Décima Séptima del Cantón Quito , debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el diecisiete de septiembre del dos mil dieciocho la Compañía aumento su capital social de Trece Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica a Quince millones

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



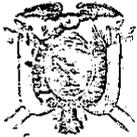
Notaría 

Dólares de Los Estados Unidos de Norteamérica y reformo los estatutos sociales de la compañía en lo que se refiere al capital social. k) La Junta general Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Transportes Noroccidental Compañía Limitada, reunida el nueve de noviembre del año dos mil dieciocho decidió cambiar su domicilio principal de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha a la ciudad de Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana en la Provincia de Orellana y reformar el Artículo Tres del estatuto Social de la compañía en los términos del acta que se adjunta como habilitante. TERCERA.- Declaraciones.- UNO.- Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Juan Carlos Andrade del Castillo, en la calidad invocada declara que se cambia el domicilio principal de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito en la Provincia de Pichincha a la ciudad de Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana en la Provincia de Orellana y se reforma el contrato social codificado de la compañía en su Artículo Tres en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del nueve de Noviembre del año dos mil dieciocho que se adjunta como documento habilitante. El compareciente certifica que la nacionalidad de los señores socios de la compañía TRANSPORTES NOROCCIDENTAL Cia. Ltda., es ecuatoriana. DOS.- Por todo lo expuesto, en razón del cambio del domicilio principal de la compañía, y la Reforma de Estatutos El Artículo Tres de la Codificación de los Estatutos sociales de la compañía quedará bajo los siguientes términos: "ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su



Dra. Rocío García Costales, Msc.

domicilio principal es la ciudad de Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en uno o varios lugares dentro o fuera del país.". Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por el Doctor Marco Figueroa Hernández, con matrícula profesional número cuatro mil ochocientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente, por mi la Notaria, al señor compareciente, éste se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Notaría 17

SEÑOR INGENIERO JUAN CARLOS ANDRADE DEL CASTILLO

COMPANÍA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.

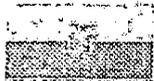
DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaría Décimo Séptima

Quito, D.M.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708180854

Nombres del ciudadano: ANDRADE DEL CASTILLO JUAN CARLOS

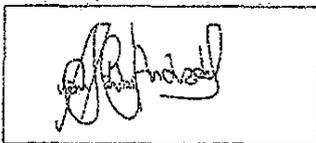


Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra


NOTARIA D. DOMINGO SÉPTIMA
Smyris y Suecia Esq.
Dr. Roldo García C.

Nombres del padre: ANDRADE EDGAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DEL CASTILLO GLADYS BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-174-53747



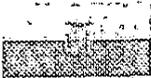
182-174-53747

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708180854

Nombre: ANDRADE DEL CASTILLO JUAN CARLOS

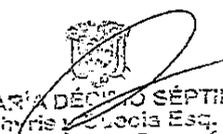
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALÁVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyrie Veloz Esq.
Dra. Rocío García C.

N° de certificado: 181-174-53856



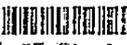
181-174-53856




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

COTIZACION: 170818085-4

CIUDADANIA: CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ANORADE DEL CASTILLO
 NOMBRE: JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-01-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

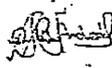
NIVEL DE COLEGIO: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ANORADE EDGAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DEL CASTILLO GLADYS BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
 2017-10-27

FECHA DE EXPIRACION: 2027-10-27


CERTIFICADO DE VOTACION
 C.I.F.

003 - 003 - 298 - 170818085-4

ANORADE DEL CASTILLO JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
 CANTON: SANTA PRISCA
 PARROQUIA: RUMPAIDA





DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL Y CONSULTA POPULAR 2014

CERTIFICADO DE VOTACION

ANORADE DEL CASTILLO JUAN CARLOS



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
 Quito a, 21/11/16
 LA NOTARIA


NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rogio García C.

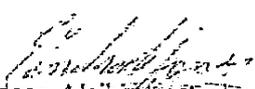
Quito, 28 de julio del 2016

Ingeniero
Juan Carlos Andrade del Castillo
Presente.-

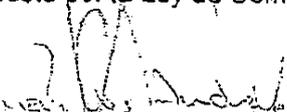
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. TDA., reunida el día 28 de julio del 2016, le ha designado por unanimidad de votos GERENTE GENERAL de la referida compañía y por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal de la misma, por un período de cinco años, conforme consta del Artículo Vigésimo Segundo de la Codificación de los Estatutos Sociales, otorgados según Escritura Pública de Aumento de capital Codificación de Estatutos y Resciliación de Aumento de la Compañía Transportes Trans Noroccidental Cia. Ltda., celebrada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 26 de enero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de enero de 1996. La Compañía se constituyó en el Distrito Metropolitano de Quito mediante escritura Pública celebrada el 17 de agosto de 1992, ante el Notario Vigésimo Octavo Dr. Jaime Acosta Holguín debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 24 de septiembre de 1992. Según escritura pública celebrada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el 01 de febrero del 2001 se realiza el cambio de denominación de Transportes Trans Noroccidental Cia. Ltda. a TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA. debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de junio del 2001.

Atentamente,


Sr. Edgar Alcibíades Andrade Torres
PRESIDENTE

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a los Estatutos Sociales de la compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías.- Quito, 28 de julio del 2016.


Ing. Juan Carlos Andrade del Castillo
C.C.# 170818085-4

 NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Sivoca Esq.
De José María Morán Dra. Rocio Garcia C.
NOTARIO SUPLENTE

 NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Sivoca Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 47860

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 34102 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 01/08/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 11426 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA.TDA |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | ANDRADE DEL CASTILLO JUAN CARLOS |
| IDENTIFICACIÓN | 1708180854 |
| CARGO: | -GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1911 DEL 24/09/1992.- NOT. 28 DEL 17/08/1992-CAMBIO DENOM. RM. 2370 DEL 22/06/2001.- NOT. 29 DEL 01/02/2001 D.S.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a

Página 1 de 1

al Notario
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791237988001
 RAZON SOCIAL: TRANSPORTES NOR OCCIDENTAL CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTES NOR OCCIDENTAL CIA.
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REGIMIN FISCAL: ANORAGE DEL CAPITULO JURISDICCIONES
 DISTRITO: GUERRERO PINTO MARIA DEL CARMEN

REPRESENTANTE LEGAL: [Signature] C.E. [Signature]
 REPRESENTANTE LEGAL: [Signature] C.E. [Signature]

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD
 DECLARACION DE RESPONSABILIDAD
 DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD
 DECLARACION DE RESPONSABILIDAD
 DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con lo establecido en el Art. 1ro del Decreto No. 2300 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Mayo de 1973 y el Art. 18 de la Ley Matriz de... que antecede es igual al documento presentado en su asiento
 QUITO, [Signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Snyria y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.
 CERRAJOS

[Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que se le atribuye de acuerdo con lo establecido en la Ley del RUC y Art. 9 Reglamiento para la Aplicación de la Ley del RUC
 Fecha: EPUC000612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTAJEO Fecha y hora: 29/10/2014 14:26:01

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Snyria y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.
 QUITO ECUADOR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791237986001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MAIZZ **FEC. INICIO ACT:** 31/05/1992
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

BETUNOS DE TRANSPORTE DE OTO. FERIA DE HIDROCARBUROS
MOTOR DE BOMBAS DE ALIMENTACION PARA MOTORES
MOTOR DE BOMBAS DE ALIMENTACION PARA MOTORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: GUAYMBOS Cantón: LA BARRERA Parroquia: NUEVA LOJA Cívico: S/N Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DE
TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Calle: LA ACUAFICCA Tercera Tramo. 06732394 Email:
mguarano@noroccidental.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MAIZZ **FEC. INICIO ACT:** 31/05/1992
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

BETUNOS DE TRANSPORTE DE OTO. FERIA DE HIDROCARBUROS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: GUAYMBOS Cantón: LA BARRERA Parroquia: NUEVA LOJA Cívico: S/N Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DE
TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Calle: LA ACUAFICCA Tercera Tramo. 06732394 Email:
mguarano@noroccidental.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MAIZZ **FEC. INICIO ACT:** 31/05/2013
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

BETUNOS DE TRANSPORTE DE OTO. FERIA DE HIDROCARBUROS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: GUAYMBOS Cantón: LA BARRERA Parroquia: NUEVA LOJA Cívico: S/N Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DE
TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Calle: LA ACUAFICCA Tercera Tramo. 06732394 Email:
mguarano@noroccidental.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que esta información es verdadera y correcta y me comprometo a su exactitud y responsabilidad legal que de otro
modo, según el Código Tributario, artículo 8 del Reglamento del Impuesto de Renta y el Reglamento del RUC.

Ubicación: ESTADOSUNIDOS Lugar de emisión: QUITO SALINAS Y SANITACC Fecha y hora: 28/10/2014 14:25:02

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA.LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes noviembre del año dos mil dieciocho a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida de los Shyris y Suecia esquina, Edificio Renazzo Plaza, Piso No.10, Oficina No.1001, cantón Quito, provincia de Pichincha, reunida la totalidad del capital social de la misma, asisten los señores: Edgar Federico Andrade del Castillo, Milton Fabián Andrade del Castillo, Juan Carlos Andrade del Castillo, Edgar Fabián Andrade Valenzuela, Christian Esteban Andrade Valenzuela; y Sandra Beatriz Andrade Yépez, conforme consta en la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Transportes Noroccidental Cia. Ltda.. Preside la sesión el Sr. Edgar Alcibíades Andrade Torres en su calidad de Presidente de la compañía, y en calidad de Secretario actúa el Ing. Juan Carlos Andrade del Castillo Gerente General de la misma.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de los socios el orden del día que esta constituido por los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio de la compañía; y,
- 3.- Conocer sobre la reforma de estatutos de la compañía.

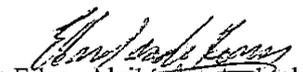
Aprobado que fue por unanimidad el orden del día toma la palabra el Sr. Edgar Alcibíades Andrade Torres y pone a consideración de la Junta General el primer punto del orden del día esto es

conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio de la compañía para lo cual concede la palabra al señor Edgar Fabian Andrade Valenzuela quien manifiesta que la actividad principal que desarrolla la compañía está concentrada más en la ciudad de Francisco de Orellana (Coca) en la Provincia de Orellana mociona el cambio de domicilio de la compañía a esa jurisdicción, moción que la Junta General resuelve aprobarla y autoriza al Gerente General de la compañía realizar los trámites legales pertinentes para ese fin.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Edgar Andrade Torres, y pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, esto es conocer sobre la reforma de estatutos de la compañía en su Artículo Tercero el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en uno o varios lugares dentro o fuera del país." La presente reforma es aceptada y aprobada en todas sus partes por unanimidad del Capital Social.

El capital social asisten autoriza al señor Gerente General suscriba y realice todos los trámites legales pertinentes a fin de perfeccionar la presente reforma de los estatutos sociales.

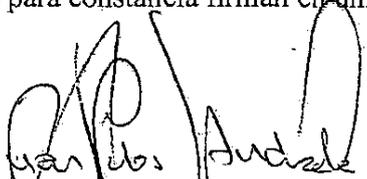
Por concluidos los asuntos que se convino tratar en la presente Junta General, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado por todos los asistentes quienes para constancia firman en unidad de acto.

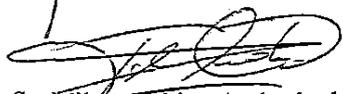

Sr. Edgar Alejandro Andrade Torres
PRESIDENTE

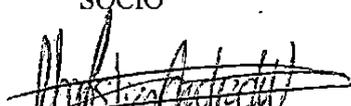

Sr. Edgar Federico Andrade del Castillo
SOCIO


Sr. Edgar Fabian Andrade Valenzuela
SOCIO


Srta. Sandra Beatriz Andrade Yépez
SOCIO


Sr. Juan Carlos Andrade del Castillo
SECRETARIO-SOCIO


Sr. Milton Fabian Andrade del Castillo
SOCIO


Sr. Christian Esteban Andrade Valenzuela
SOCIO



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA., otorgada por: TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA., Y, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, número TRES constante en DOCE fojas útiles y rubricadas del presente título, firmada y sellada en Quito, al veintitrés de noviembre del dos mil dieciocho.-



DRA. ROCIO MOLINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales, S.C.



Factura: 001-002-000057696

20181701017002742

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701017002742

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| FECHA: | 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:04) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | 3 |
| ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA. |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1791237986001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-11-2018 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1791237986001 |



OBSERVACIONES:

Notaría 17

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000061216



20181701028001597

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701028001597

| MATRIZ | |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA: | 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:35) |
| TIPO DE RAZÓN: | REFORMA DE ESTATUTOS |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-08-1992 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 017376 |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| QUIROZ MUÑOZ EDGAR RAUL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708556350 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|----------------------|
| ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-11-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P04744 |

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

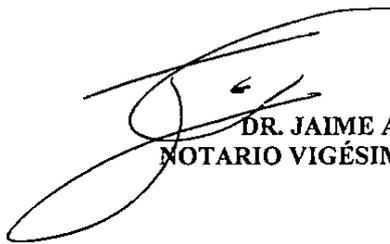
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

R.M.

| | | | | | |
|------|----|----|----|---|-------|
| 2018 | 17 | 01 | 28 | O | 01597 |
|------|----|----|----|---|-------|

RAZÓN: CON ESTA FECHA, TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TRANSPORTE NOROCCIDENTAL CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA DIECISIETE (17) DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992); LO REFERENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS., OTORGADA ANTE LA DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, CON FECHA VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018); SE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA TERCERA DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE. QUITO A, VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
R.M.



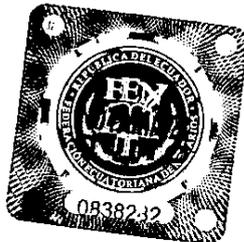
Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28 va



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



RESOLUCIÓN No. 002-RE-022-2018-UAORE-ANT

REFORMA DE ESTATUTO

**UNIDAD ADMINISTRATIVA PROVINCIAL DE ORELLANA
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO**

CONSIDERANDO:

Que, con ingreso No. ANI-UAORE-2018-2688 de fecha 14 de diciembre de 2018, el señor Andrade del Castillo Juan Carlos, Gerente de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha, solicita la reforma del estatuto en lo referente al cambio de domicilio.

Que, la Compañía de Transporte de Carga pesada denominada TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA LTDA., con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha, obtuvo su personería jurídica mediante Resolución Nro. 092 1.2.1.1393, de 10 de septiembre de 1992 emitido por la Superintendencia de Compañías

Que, la Junta General Universal de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA., mediante acta de 09 de noviembre de 2018, aprueba la reforma del estatuto, respecto en el cambio de domicilio de la compañía en mención.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución No. 125-DIR-2014-ANT de 03 octubre de 2014, resuelve:

"Artículo 1.- Delegar a las o los Responsables de las Direcciones Provinciales de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT), las siguientes facultades:

- a) Aprobar cuando sea requerido los informes emitidos por el departamento técnico de las Unidades Administrativas Provinciales de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, previo a la emisión del informe jurídico para la reforma de estatutos de compañías y cooperativas de transporte terrestre de carga pesada.*
- b) Aprobar los informes emitidos por el departamento jurídico de las Unidades Administrativas Provinciales de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, previo a la expedición de la resolución de autorización para la reforma de estatutos de compañías y cooperativas de transporte terrestre de carga pesada.*
- c) Otorgar y suscribir la resolución de autorización de reforma de estatutos de compañías y cooperativas de transporte terrestre de carga pesada dentro del ámbito intraregional, intraprovincial e intracantonal, en aquellas jurisdicciones donde los GAD's no ejerzan las competencias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial".*

Que, Unidad Técnica de la Dirección Provincial del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Orellana, mediante memorando No. ANI-UAORE-2018-072 de fecha 04 de diciembre de 2018 e Informe No. 0607 DI-2018-ANI-UAORE de fecha 14 de diciembre de 2018, emite informe favorable para la Reforma de Estatuto de la Operadora antes referida.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica de Orellana, mediante memorando No. ANT-UAORE-2018-012 de fecha 28 de noviembre de 2018 e Informe No. 012-AJ-022-RI-2018-UAORE-ANI del 14 de diciembre de 2018, recomienda se realice la reforma de estatuto en el cambio de domicilio solicitada por la COMPAÑIA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha.



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Supcia Esq.

RESOLUCIÓN No. 002-RE-022-2018-UAORE-ANT
TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.



Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Décima Sesión Ordinaria efectuada el 03 octubre de 2014, mediante Resolución No. 125-DIR-2014-ANT, resuelve: Delegar a las o los Responsables de las Unidades Administrativas Provinciales de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el otorgamiento de reforma de estatuto en el cambio de domicilio.

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 1) de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

1. Emitir informe **FAVORABLE** para que la Compañía de Transporte de Carga Pesada **TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.**, con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha, **REFORME SU ESTATUTO EN LO RELACIONADO AL CAMBIO DE DOMICILIO**, de acuerdo al siguiente detalle:

REFORMAS.-

4.1) Redacción Actual:

Artículo Tres: Domicilio.- El domicilio principal de la compañía denominada **TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.**, está ubicado en la *Av. De los Shyris, N-13174, Intersección SUECIA, Edificio RENAZZO PLAZA, PISO 10, oficina 1001, referencia ubicación, a una cuadra de la avenida de los Shyris, TRIBUNA DE LOS SYRIS, Amazonas y Naciones Unidas, parroquia Ñaquito, cantón Quito, Provincia de Pichincha*

Redacción Propuesta.-

Artículo Tres: Nacionalidad y Domicilio.- La Compañía denominada **TRANSP NOROCCIDENTAL CIA LTDA.**, es de nacionalidad ecuatoriana, razón por la cual se constituye bajo el amparo de las Leyes Ecuatorianas. **Su domicilio principal es el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, república del Ecuador**, pudiendo por sus actividades y por resolución de la Junta General de Accionistas establecer agencias o sucursales en otras ciudades del territorio nacional.

Por lo tanto, se autoriza la reforma de estatuto en el cambio de domicilio, con este nuevo texto:

Redacción Final:

Artículo Tres: Nacionalidad y Domicilio.- La Compañía denominada **TRANSP NOROCCIDENTAL CIA LTDA.**, es de nacionalidad ecuatoriana, razón por la cual se constituye bajo el amparo de las Leyes Ecuatorianas. **Su domicilio principal es el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, república del Ecuador**, pudiendo por sus actividades y por resolución de la Junta General de Accionistas establecer agencias o sucursales en otras ciudades del territorio nacional.

Incorpórense, además en el estatuto a reformar, las siguientes disposiciones:

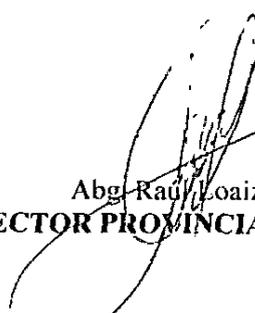
"Art. 1.- Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada, serán autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación."

"Art. 2.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía previo informe favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial"

"Art 3.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia dictará la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

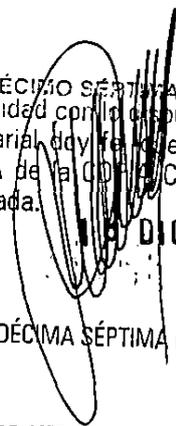
1. Emita informe previo favorable para la Compañía de Transporte de carga pesada denominada **TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.**, con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha, reforme su estatuto en lo referente al cambio de domicilio de la compañía, donde se establecerá el **domicilio actual La Provincia de Orellana, cantón Francisco de Orellana, Parroquia Puerto Francisco de Orellana.**
2. El presente informe no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante y cupos a favor de la Compañía antes mencionada, el cual estará sujeto al estudio de necesidades del sector, el cumplimiento de parámetro técnico y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento General de Aplicación y demás resoluciones expedidas por la Institución.
3. Se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Art. 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
4. Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control, a fin de que conforme con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se de trámite a la Reforma de Estatuto de la compañía denominada **TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.**

Dado en la ciudad de Francisco de Orellana, en la Dirección Provincial de Orellana de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a los 14 días del mes de octubre de 2018


Abg. Raúl Loaiza Murillo
DIRECTOR PROVINCIAL DE ORELLANA



Responsable de Elaboración: Abg. Darwin Solórzano
Responsable de Revisión: Ing. Carlota Escalera


NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial del 2014, la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada.
Quito, 18 DIC. 2018

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



1
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011871

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y consiguiente reforma del estatuto de la compañía **TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.**, otorgada el 21 de noviembre de 2018, en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, con la solicitud de su aprobación;

QUE la compañía **TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.** ha presentado la Resolución No. 002-RE-022-2018-UAORE-ANT de 14 de diciembre de 2018, emitida por la Unidad Técnica de la Dirección Provincial del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial de Orellana, que contiene el informe favorable previo al cambio de domicilio de la compañía del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios han emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1867-M de 20 de diciembre de 2018, para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.** del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana y la respectiva reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre de 2018, al ser procedente conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por Parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se otorgó la escritura pública que se aprueba, tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente Resolución, siente razón de esta anotación; b) Que la Notaría Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de

OM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011871

Quito domicilio actual de la compañía, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía. Cumplido, sentarán razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Francisco de Orellana, domicilio al que se cambia la compañía, inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de diciembre de 2018.

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MRC / ONL / MEH
Exp.: 51050
Tr.: 91694-0041-18



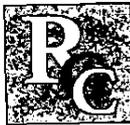
Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CAMBIO DE DOMICILIO Y DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el veintiuno de noviembre del dos mil dieciocho, aprobada mediante RESOLUCION No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2018.00011871, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS el veinte de diciembre del dos mil dieciocho, mediante la cual se RESUELVE ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana y la respectiva reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura Pública otorgada en la Notaría  Notaría **17** Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre del 2018, al ser procedente conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.- Quito a, catorce de enero del dos mil diecinueve.

DRA. ROCÍO GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décima Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales, MSc.



Factura: 001-002-000059146

20191701017000093

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701017000093

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 14 DE ENERO DEL 2019, (9:13) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE DOMICILIO Y DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-11-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181701017P04744 |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1791237986001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | APROBACION MEDIANTE RESOLUCION NO.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2018.00011871, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-12-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

Notaria

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701017000093



| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 14 DE ENERO DEL 2019, (9:13) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE DOMICILIO Y DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-11-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181701017P04744 |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1791237986001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2018.00011871 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS |

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

RC

| | |
|------------------------|--|
| | SEGUROS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-12-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 4744 Dra. Rocío García Costales, MSc. |

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESPANCO
LENZ
BLA**

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000062923



20191701028O00064

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701028O00064

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 15 DE ENERO DEL 2019, (11:56) |
| TIPO DE RAZÓN: | REFORMA DE ESTATUTOS |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-08-1992 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 0 |

| OTORGANTES | | | |
|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| TAMAYO VELA CESAR ADRIAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1727449025 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|----------------------|
| ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-11-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P04744 |

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
R.M.

| | | | | | |
|------|----|----|----|---|-------|
| 2018 | 17 | 01 | 28 | O | 00064 |
|------|----|----|----|---|-------|

RAZÓN: SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA “TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.”, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA DIECISIETE (17) DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992); SOBRE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011871, EMITIDA POR EL SEÑOR ESTEBAN ORTIZ MENA, INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE QUITO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DE FECHA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), EN LA CUAL SE RESUELVE EN SU ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA Y LA RESPECTIVA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, AL SER PROCEDENTE CONFORME A LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. QUITO A, DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Dirección Nacional de Regi
Registro Mercantil del C

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



TRÁMITE NÚMERO: 4675

NÚMERO DE MARGINACION 1



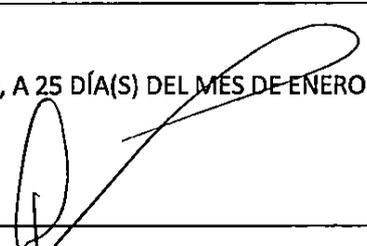
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1911 del Registro Mercantil de fecha 24 de septiembre de 1992 en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de QUITO, Provincia de Pichincha al cantón **FRANCISCO DE ORELLANA**, Provincia de Orellana Y **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la compañía "TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA."- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 21 de noviembre del 2018, otorgada ante la Notaria **DECIMO SEPTIMA** del Cantón Quito, **DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal B de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011871** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 20 de diciembre del 2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

